ACTA FINIQUITO
CONTRATO
DESARROLLO MUNICIPAL 2017/013

1.- Lugar, hora y fecha: Monte Escobedo, Zacatecas, siendo las **13:00** horas del **10 de Septiembre de 2018** en Santa Rita, ubicado en Monte Escobedo, Zacatecas, se reunieron por parte de la Presidencia Municipal de Monte Escobedo la **C. ADRIANA CAROLINA BLANCO SANCHEZ**, Presidenta Municipal, el **ING. JOEL FILIBERTO OCHOA ELIAS,** Director de Desarrollo Económico y Social, **ING. RAMON GAMBOA VILLASEÑOR,** Síndico Municipal y **C. ANGELINA SANCHEZ VAZQUEZ,** Contralor Municipal y por parte de la empresa **ARQ. GERARDO HUMBERTO PÉREZ SÁNCHEZ**, representada por el **ARQ. Gerardo Humberto Pérez Sánchez,** en su carácter de Representante Legal para llevar a cabo la siguiente diligencia----------

Diligencia: Se levanta el Acta de Recepción Física por parte del Municipio de Monte Escobedo, del contrato de obra denominado "PUENTE VEHICULAR SANTA RITA." en el Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, trabajos efectuados bajo el contrato Desarrollo Municipal 2017/013, cuyo importe fue de: $979,019.99 (NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DIECINUEVE PESOS 99/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y de acuerdo con los trabajos ejecutados se erogaron, $978,531.42 (NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 42/100 M.N.). Los trabajos serán entregados por la empresa **ARQ. GERARDO HUMBERTO PÉREZ SÁNCHEZ.**, y su representante legal el **ARQ. GERARDO HUMBERTO PÉREZ SÁNCHEZ**, una vez verificada la debida terminación de los mismos por el **ING. JOEL FILIBERTO OCHOA ELIAS** El periodo de ejecución de los trabajos fue del 30 de Diciembre del 2017 al 28 de Febrero del de 2018 y el plazo real de ejecución de los trabajos fue del 13 de Febrero de 2018 al 15 de Mayo de 2018.

000328

----------**OBSERVACIONES:** ----------

Estimaciones.- Durante el ejercicio del contrato se generó la estimación que se relaciona a continuación:

ESTIMACIÓN N°	MONTO DE LA ESTIMACION	MONTO DE ESTIMACION CON LETRA
ANTICIPO	$ 293,705.91	(DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 91/100 M.N)
ESTIMACIÓN 1	$ 86,427.46	(OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 46/100 M.N)
ESTIMACIÓN 2	$ 34,023.00	(TREINTA Y CUATRO MIL VEINTI TRES PESOS 00/100 M.N.)
ESTIMACIÓN 3	$ 123,721.88	(CIENTO VEINTI TRES MIL SETECIENTOS VEINTI UN PESOS 88/100 M.N.)
ESTIMACION 4	39,460.42	(TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 42/100 M.N.)
ESTIMACION 5	$122,123.32	(CIENTO VEINTI DOS MIL CIENTO VEINTI TRES PESOS 32/100 M.N.)
ESTIMACIÓN 6	$128,970.23	CIENTO VEINTI OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 23/100 M.N.)
ESTIMACIÓN 7	$150,099.20	CIENTO CINCUENTA MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N)
TOTAL	$ 978,531.42	(NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 42/100M.N.)

MONTE ESCOBEDO

ACTA FINIQUITO
CONTRATO
DESARROLLO MUNICIPAL 2017/013

Descripción de los trabajos realizados.- Los trabajos a que se refiere la cláusula anterior se hacen consistir en: Trazo, limpia, y nivelación, excavación con equipo en material tipo II, afine de excavación, carga y acarreo de materiales, plantilla de cimentación, a base de mampostería, cimbra, suministro y habilitado de acero, colocación de acero de refuerzo, concreto premezclado, colocación de casetón, suministro y vaciado de concreto premezclado, suministro y colocación de pintura para tráfico, señalización vertical, limpieza de obra

Relación de obligaciones y la forma y fecha en que se cumplieron: Se llevaron a cabo los trabajos de: *PUENTE VEHICULAR SANTA RITA.*, en la localidad de Monte Escobedo, Zacatecas, del municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, de acuerdo al programa firmado vigente, hasta la terminación del contrato.----------

Garantía por vicios ocultos: Para garantizar la debida inversión o devolución total o parcial del importe del anticipo otorgado al amparo del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado DESARROLLO MUNICIPAL 2017/013, se otorgó la fianza número 10689-00104-1 con un importe de $97,901.96 (NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS UN PESOS 96/100 M.N.), expedida por AFIANZADORA INSURGENTES S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA de fecha 1 de Junio de 2018.----------

000329

Manifestación de las Partes: El Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, levanta, con fecha 10 de Octubre de 2018, el **Acta de Finiquito** del contrato de referencia en el que se define que el monto del crédito es de $488.57 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 57/100 M.N), por lo que en los términos del artículo 64, segundo párrafo de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y 141 de su reglamento, y una vez cumplidas las acciones que derivaron del finiquito de los trabajos, en este acto El Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, da por terminado el contrato correspondiente, dejando subsistentes los créditos que se contemplan en el artículo 64 de la ley, manifestando que la empresa **ARQ. GERARDO HUMBERTO PEREZ SANCHEZ** y su representante legal **ARQ. GERARDO HUMBERTO PEREZ SANCHEZ**, y el **ING. JUAN LUIS BARRAGÁN GONZÁLEZ** en su calidad de Residente de Obra están de acuerdo en el finiquito de obra y por ello se levanta el anexo firmado por las partes que intervienen en este acto. ----------

Cierre del Acta.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el evento siendo las 14:00 horas del día de su inicio teniendo el nombre, cargo y firma de las personas que intervienen en este acto:

ACTA FINIQUITO
CONTRATO
DESARROLLO MUNICIPAL 2017/013

Por el Municipio de Monte Escobedo

Presidenta Municipal

M.C. ADRIANA CAROLINA BLANCO SANCHEZ

Director de Desarrollo Económico y Social

ING. JOEL FILIBERTO OCHOA ELIAS

Tesorera Municipal

L.C. ROXANA JARA GODOY

Supervisor de Obra

ING. JUAN LUIS BARRAGÁN GONZÁLEZ

Por la Empresa

000330

Representante legal

ARQ. GERARDO HUMBERTO PÉREZ SÁNCHEZ